

Sevilla, 19 de marzo de 2012

Se ha recibido en esta Defensoría respuesta a la petición de información sobre la queja de un estudiante en torno al retraso y dilación de las resoluciones de las Ayudas Sociales Extraordinarias. Su contenido está fundamentado básicamente en la complejidad del proceso de su estudio y resolución tanto en sus requisitos (económicos, académicos y de otros de naturaleza variable), como en la documentación general y específica a cumplimentar por el solicitante de dicha ayuda. Además de lo anteriormente dicho se informa sobre la tramitación a que está sometida que incluye diversos plazos de obligatoria observación y cumplimiento, cosa que contribuye, pues, también en el retraso en la concesión de las ayudas a las que nos estamos refiriendo.

Entendemos, desde aquí que ese es el proceso existente y, por supuesto, que su observación constituye el signo de buen hacer que ostenta y proporciona la seguridad precisa en este orden de cosas para todas las personas involucradas en él.

Sin embargo como se indica en el Preámbulo de la misma Convocatoria la finalidad de estas ayudas estriba en el reconocimiento por nuestra Universidad de la existencia de diversas circunstancias que determinan una precaria situación sobrevenida económicamente hablando para muchos estudiantes, reaccionando ante ello con el establecimiento de las Ayudas de las que hablamos para conseguir que en tales supuestos nadie quede excluido de sus estudios universitarios. Consideramos, pues, que la respuesta de la Universidad debe ser inmediata para conseguir su absoluta eficacia.

Es por lo que rogaría a dicha Presidencia estudiara el proceso una vez más para, en la medida de lo posible y sin perder la rigurosidad que actualmente lo determina, se acorten los plazos y las distintas fases del mismo, e incluso, en su caso, celebrar una reunión monográfica para poder llegar a su consecución.

Quedo a su disposición para, si lo estima conveniente, asistir a dicha reunión y poder hacer las aportaciones que desde aquí se pudieran realizar.